



Academia de la Magistratura

“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”

RESOLUCIÓN N° 012-2019-AMAG-CD.

Lima, 15 de marzo de 2019

VISTA:

La Resolución – correlativo N° 094384-2019, del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, de fecha 12 de febrero de 2019, que concede licencia con goce de haber al señor Jorge Luis Salas Arenas, Juez Supremo Titular de la Corte Suprema de Justicia de la República, del 17 al 21 de marzo de 2019, para participar en el viaje de estudio sobre modelos de transparencia en las Cortes de los Estados Unidos de América, que se llevará a cabo en la ciudad de Washington DC, Estados Unidos de América; y,

CONSIDERANDO:

Que, atendiendo a la licencia concedida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, a través de la Resolución del visto, y, con la finalidad de garantizar el adecuado desarrollo y el normal ejercicio de las funciones de la Presidencia del Consejo Directivo de la Academia de la Magistratura, es necesario encargar tales funciones, en tanto dure la licencia del titular;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura, Ley N° 26335, de conformidad con el mandato legal;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ENCARGAR en el señor Vicepresidente del Consejo Directivo, doctor **Pablo Wilfredo Sánchez Velarde**, las funciones de la Presidencia y de la Titularidad del Pliego Institucional, mientras dure la ausencia del titular.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



JORGE LUIS SALAS ARENAS
*Presidente del Consejo Directivo de la
Academia de la Magistratura*